

Decreto N° 1984, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la U. A. S. D.
(G. O. N° 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1984

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur a los Licenciados Hilario Ruiz Puello, Julia Danny Castillo Pilier, Elio Ferner López Santana y Yolanda Margarita de la Rosa Benzán de Landrón, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto N° 1985, que concede jubilación del Estado.
(G. O. N° 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1985

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;